



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - N° 982

Bogotá, D. C., viernes, 13 de junio de 2025

EDICIÓN DE 19 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 035 DE 2025 CÁMARA

(abril 29)

Cuatricenio Constitucional 2022-2026

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2024 al 20 de
junio de 2025

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

Presidente, Hernando González:

Muy buenos días para los señores Representantes, para los miembros de las UTL y para todas las personas que se encuentran aquí en el recinto, también saludo a aquellas personas que nos siguen por el canal por donde se transmite esta sesión. Señora Secretaria, sírvase llamar a lista.

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

Sí, señor Presidente, buenos días, buenos días, honorables Representantes.

Caicedo Navas Diego Fernando

García Ríos Alejandro

García Ospina Pedro Baracutao

Gómez Castaño Susana

González Hernando

Herrera Rodríguez Irma Luz

Ochoa Tobón Luis Carlos

Salamanca Torres Jaime Raúl

Sánchez Carreño Yulieth Andrea

Torres Romero Dolcey

Triana Rincón Eduard Alexis

Señor Presidente, han contestado a lista once (11) honorables Representantes, en consecuencia, tenemos quórum decisorio.

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión los honorables Representantes:

Cuello Baute Alfredo Ape

Hernández Palomino Dorina

López Tenorio Julián David

Montaño Arizala Gerson Lisímaco

Rincón Gutiérrez Haiver

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Con excusa los honorables Representantes:

Caicedo Angulo Cristóbal

Carvalho Mejía Daniel

Sogamoso Alfonso Ingrid Marlen

Presidente, Hernando González:

Gracias, señora Secretaria. Siendo las diez y cincuenta y seis (10:56 a. m.), del día martes 29 de abril, se abre la sesión de la Comisión Sexta Constitucional Permanente, teniendo en cuenta que existe quórum decisorio en los términos del artículo 91 de la Ley 5ª, se da inicio al orden del día. Señora Secretaria, proceda a dar lectura al orden del día para la presente sesión.

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2022-2026

Lugar: Salón de Sesiones “José Fernando Castro
Caicedo”

Legislatura del 20 de julio de 2024 al 20 de junio de 2025

(Segundo Período de Sesiones del 16 de febrero al 20 de junio de 2025)

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 29 de abril de 2025

Hora: 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Estudio, discusión y votación de proyectos de ley en primer debate

- Proyecto de Ley número 245 de 2024 Cámara**, por medio del cual se impulsa el desarrollo del turismo a nivel municipal, se crean aldeas regionales de turismo y se fortalecen las capacidades de prestación de servicios turísticos.

Autores: honorables Representantes *Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Fernando David Niño Mendoza, Juan Carlos Wills Ospina, Andrés Guillermo Montes Celedón, Julio Roberto Salazar Perdomo.*

Ponente: honorable Representante *Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso.*

Publicación: **Gaceta del Congreso** PL 1284 de 2024, PPD 2259 de 2024.

Anunciado: 22 de abril de 2025.

- Proyecto de Ley número 355 de 2024 Cámara**, por medio del cual se establece la implementación de Cátedra para la Paz y reconciliación en instituciones educativas.

Autores: honorable Representante *Hernando González, Jorge Méndez Hernández, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Luz Ayda Pastrana Loaiza, Carlos Alberto Cuenca Cháux, Mauricio Parodi Díaz, Betsy Judith Pérez Arango, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Javier Alexander Sánchez Reyes, John Édgar Pérez Rojas, Jaime Rodríguez Contreras, Modesto Enrique Aguilera Vides, Néstor Leonardo Rico Rico, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez.*

Ponente: honorable Representante *Hernando González* (Ponente Coordinador), *Irma Luz Herrera Rodríguez.*

Publicación: **Gaceta del Congreso** PL 1797 de 2024, PPD 425 de 2025.

Anunciado: 22 de abril de 2025.

- Proyecto de Ley número 539 de 2025 Cámara, 195 de 2023 Senado**, por la cual la nación declara Patrimonio Histórico y Cultural al municipio de Tame del departamento de Arauca, exaltando su condición de la "Cuna de la Libertad" de

Colombia, exaltando el desempeño en la campaña libertadora de tres de sus próceres.

Autor: honorable Senador *José Vicente Carreño Castro.*

Ponente: honorable Representante *Eduard Alexis Triana Rincón.*

Publicación: **Gaceta del Congreso** PL 1634 de 2023, PPDS 713 de 2024, PSDS 1704 de 2024, TDAS 177 de 2025, PPDC 539 de 2025.

Anunciado: 22 de abril de 2025.

- Proyecto de Ley número 146 de 2024 Cámara**, por la cual se crea el portal único digital de la oferta institucional del Estado colombiano y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez*, y los honorables Senadores *Carlos Eduardo Guevara Villabón, Ana Paola Agudelo García, Manuel Antonio Virgüez Piraquive.*

Ponentes: honorables Representantes *Irma Luz Herrera Rodríguez* (Ponente Coordinadora) y *Yulieth Andrea Sánchez Carreño.*

Publicación: **Gaceta del Congreso** PL 1137 de 2024, PPD 288 de 2025.

Anunciado: 22 de abril de 2025.

- Proyecto de Ley número 263 de 2024 Cámara, 22 de 2023 Senado**, por la cual se adoptan medidas para promover el acceso, la permanencia y la calidad en el servicio público educativo, prestado por establecimientos educativos privados, en los niveles de educación preescolar, básica, media y superior.

Autores: honorables Senadores *Julio Elías Vidal, Sandra Yaneth Jaimes Cruz.*

Ponentes: honorables Representantes *Diego Fernando Caicedo Navas* (Ponente Coordinador), *Hernando González.*

Publicación: **Gaceta del Congreso** PL 949 de 2023, PPDS 1240 de 2023, PSDS 1722 de 2023, TDAS 1298 de 2024, PPD 288 de 2025.

Anunciado: 22 de abril de 2025.

- Proyecto de Ley número 389 de 2024 Cámara**, proyecto de ley para el reconocimiento del derecho de las comunidades indígenas a la adaptación cultural de los exámenes de Estado en instituciones etnoeducativas, para la equidad en el país.

Autor: honorable Representante *Juan Loreto Gómez Soto.*

Ponente: honorable Representante *Eduard Alexis Triana Rincón.*

Publicación: **Gaceta del Congreso** PL 1827, PPD 496 de 2025.

Anunciado: 22 de abril de 2025.

- Proyecto de Ley número 356 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se establece

la enseñanza obligatoria sobre la protección legal y constitucional a la mujer.

Autores: honorables Representantes *Hernando González, Betsy Judith Pérez Arango, Luz Ayda Pastrana Loaiza, John Édgar Pérez Rojas, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Mauricio Parodi Díaz, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Jorge Méndez Hernández, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Javier Alexánder Sánchez Reyes, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, Jaime Rodríguez Contreras, Lina María Garrido Martín, Modesto Enrique Aguilera Vides.*

Ponentes: honorable Representante *Yulieth Andrea Sánchez Carreño* (Ponente Coordinadora), e *Irma Luz Herrera Rodríguez.*

Publicación: *Gaceta del Congreso* PL 1828 de 2024 PPD 482 de 2025.

Anunciado: 22 de abril de 2025.

8. Proyecto de Ley número 406 de 2024 Cámara, 219 de 2024 Senado, por medio de la cual se establecen medidas de protección al usuario en los procesos de reconexión de servicios de telecomunicaciones, “Reconexión gratuita ya”.

Autor: honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal.*

Ponente: honorable Representante *Diego Fernando Caicedo Navas.*

Publicación: *Gaceta del Congreso* PL 101 de 2024, PPDS 230 de 2024, PSDS 435 de 2024, TDAS 1809 de 2024, PPD 202 de 2025.

Anunciado: 22 de abril de 2025.

III

Anuncio de proyectos de ley, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 del 3 de julio de 2003.

IV.

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Hernando González.

El Vicepresidente,

Susana Gómez Castaño.

El Seretario General,

Raúl Fernando Rodríguez Rincón.

Ha sido leído el orden del día, señor Presidente.

Presidente, Hernando González:

Gracias, señora Secretaria. En consideración.

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

¡Perdón! Presidente, tenemos una proposición para modificación del orden del día.

Presidente, Hernando González:

Léala, por favor, señora Secretaria.

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

“Proposición

De conformidad con el artículo 81 de la Ley 5ª del 1992, radico proposición para que se cambie el

orden del día establecido para la sesión ordinaria de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del día 29 de abril de 2025, en lo relacionado al punto 2: Estudio, discusión y votación de proyectos de ley en Primer Debate, para mover el Proyecto de Ley número 406-24 C al punto primero, y el Proyecto de Ley número 263-2024 C al punto tercero de discusión.

Diego Fernando Caicedo Navas,

Representante a la Cámara,

Coordinador Ponente.

Presidente, Hernando González:

Tiene la palabra señor Presidente de la Cámara, doctor Jaime Raúl Salamanca.

Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, Presidente, muy buenos días. El sentido de la proposición es modificar el orden del día propuesto ¿para incluir cuál proyecto? Me aclara, por favor, señor Presidente.

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

Si me permite, señor Presidente, para modificar, mover el punto, el Proyecto de Ley número 406 al punto primero, El 406 está en el orden del día, el 406 está de punto octavo y el 263 que es el quinto, pasarlo de segundas.

Presidente, Hernando González:

Tiene la palabra el doctor Jaime Raúl Salamanca.

Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:

Quiero anunciar mi voto positivo a la proposición, pedirles a los colegas que apoyemos la sesión del día de hoy, y avancemos en la discusión de los proyectos.

Presidente, Hernando González:

Gracias, doctor Jaime Raúl. La doctora Susana Gómez, también retira la proposición. Tiene la palabra doctor Diego Caicedo.

Honorable Representante Diego Fernando Caicedo Navas:

Quiero hacer una aclaración, Presidente, gracias. El 406 al punto primero y el 263 al punto tercero, tercero. Gracias.

Presidente, Hernando González:

Se ha leído el orden del día con una proposición modificativa, que el Proyecto de Ley 406 pase de primero, y el Proyecto 263 quede tercero. El resto, como viene en el orden del día. Se abre la discusión, sigue abierta, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueban los honorables Representantes?

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Presidente, Hernando González:

Señora Secretaria, continúe con el orden del día, siguiente punto del orden del día.

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

Sí, señor Presidente.

II

Estudio, discusión y votación de proyectos de ley en Primer Debate.

Primer Proyecto de ley:

“Proyecto de Ley número 406 de 2024 Cámara, 219 de 2024 Senado, por medio de la cual se establecen medidas de protección al usuario en los procesos de reconexión de servicios de telecomunicaciones” – “reconexión gratuita ya”.

Autor: honorable Representante *Julio Alberto Elías Vidal*.

Ponente: honorable Representante *Diego Fernando Caicedo Navas*.

Publicación: *Gaceta del Congreso* PL 101 de 24, PPDS 230 de 24, PSDS 435 de 24, TDAS 1809 de 24, PPD 202 de 25.

Anunciado: 22 de abril de 2025.

Presidente, Hernando González:

Sírvase, señora Secretaria, leer la proposición con la que termina el informe de ponencia, del Proyecto de Ley número 406 Cámara.

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

“Proposición

En virtud de las consideraciones expuestas anteriormente, presento PONENCIA POSITIVA con las modificaciones descritas en el pliego. En consecuencia, solicito respetuosamente a los honorables integrantes de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes dar PRIMER DEBATE al Proyecto de Ley número 406 de 2024 Cámara, 219 de 2024 Senado, por medio de la cual se establecen medidas de protección al usuario en los procesos de reconexión de servicio de telecomunicaciones, Reconexión Gratuita Ya.

Atentamente,

Diego Fernando Caicedo Navas,
Representante a la Cámara,
Departamento de Cundinamarca,
Coordinador Ponente.”.

Presidente, Hernando González:

En consideración, la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 406. Tiene la palabra el doctor Diego Fernando Caicedo Navas.

Honorable Representante Diego Fernando Caicedo Navas:

Muchísimas gracias, Presidente. Este proyecto de ley de iniciativa de mi colega Elías, Senador de la República, es un proyecto de ley que busca que la -CRC-, defina las condiciones en las cuales la reconexión por no pago de servicios como la televisión, el internet y la telefonía móvil, se hagan de manera gratuita a todos los usuarios. Hemos radicado dos proposiciones en donde queremos

hacer una modificación al título, quitándole lo de **reconexión gratuita ya**, y al objeto, quitándole el **sin costo**.

Creo que este proyecto de ley es fundamental para las personas que no tienen los recursos necesarios para pagar una reconexión, y que ayuda a que esa conectividad y este servicio esencial llegue a todos los colombianos de una manera más eficiente y eficaz. Entonces, los invito, colegas, a que aprobemos este proyecto de ley, ya pasó los dos debates en Senado, estamos apoyando el tercer debate si sale aprobado en esta Comisión, y nos espera la Plenaria de Cámara de Representantes, los invito a que lo apoyen positivamente, aquí estamos legislando por la gente y para la gente, por los colombianos y para los colombianos. Un abrazo. Gracias.

Presidente, Hernando González:

Gracias, Representante Diego. Tiene la palabra el doctor Jaime Raúl Salamanca.

Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:

Había pedido, señor Presidente, apoyar la modificación del orden del día, porque considero que este proyecto es un proyecto muy importante para el país, toda vez que representa una decisión justa, necesaria, responsable, ante todo. Y, digamos que en un escenario en donde la educación, el trabajo y la vida cotidiana dependen cada vez más de la conectividad, no podemos permitir que una familia quede incomunicada simplemente por no pagar un costo adicional injusto. Apoyo la iniciativa, la excelente ponencia, la magistral ponencia del doctor Diego Caicedo y anuncio mi voto positivo.

Presidente, Hernando González:

Gracias, doctor Jaime Raúl. Así las cosas, se abre la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia, del Proyecto de Ley número 406 de 2024 Cámara, 219 de 2024 Senado, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueban los honorables Representantes?

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

Ha sido aprobada la proposición, con la que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

Presidente, Hernando González:

Gracias, señora Secretaria. Sírvase informar cuántos artículos tiene el proyecto de ley que está en estudio y qué artículos cuentan con proposiciones de modificación.

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

El presente proyecto consta de seis (6) artículos, de los cuáles tenemos proposición presentada por el señor ponente al artículo 1° y una proposición para el título.

Presidente, Hernando González:

Gracias, señora Secretaria. Entonces, sírvase leer la proposición que modifica el artículo 1°, porque separamos lo del título, el título cuando estemos en el título. Entonces, sírvase leer, por favor, la

proposición que modifica el artículo 1°, para votar en bloque, por supuesto que, si es del ponente, si está avalada.

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

“Proposición

Modifíquese el artículo 1° del Proyecto de Ley número 406 de 2024 C, 219 de 2024, por medio de la cual se establecen medidas de protección al usuario en los procesos de reconexión de servicio de telecomunicaciones, Reconexión Gratuita Ya”. El cual quedará así:

Artículo 1°. Objeto de la ley. *Esta ley tiene por objeto definir aspectos relacionados con la reconexión sin cobro de servicios de telecomunicaciones suspendidos por falta de pago oportuno para proteger los derechos de los usuarios y asegurar prácticas justas y transparentes por parte de los proveedores de estos servicios.*

Cordialmente,

Diego Fernando Caicedo Navas,

Representante a la Cámara, por Cundinamarca.”.

Presidente, Hernando González:

Así las cosas, y con el artículo 1°, con una proposición avalada, entonces, se abre la discusión para votar artículo 1° con modificación, el 2°, el 3°, el 4°, el 5° y el 6° como viene, del 2° al 6°, como viene en el informe de ponencia. Se abre la discusión, continúa abierta, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueban los honorables Representantes?

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

Ha sido aprobado, señor Presidente, el articulado con proposición del artículo 1° y los artículos 2°, 3°, 4°, 5° y 6°, tal cual vienen en el informe de ponencia.

Presidente, Hernando González:

Muchas gracias, señora Secretaria. Sírvase leer el título del presente proyecto y la proposición de modificación, y luego, por favor, hacemos la pregunta.

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

La proposición fue retirada, entonces el título queda tal cual viene. Título:

por medio de la cual se Establecen Medidas de Protección al usuario en los Procesos de Reconexión de Servicios de Telecomunicaciones” – “Reconexión Gratuita Ya”.

Presidente, Hernando González:

Gracias, señora Secretaria. Se ha leído el título porque fue retirada la proposición de modificación del título y la señora Secretaria, también ha hecho la pregunta. Hágala, por favor la pregunta.

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

Se les pregunta a los honorables Representantes, ¿si es su voluntad que este proyecto de ley siga su curso en segundo debate?

Presidente, Hernando González:

Queridos, honorables Representantes, el título y la pregunta ha sido hecha por la señora Secretaria.

En consideración, sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueban los honorables Representantes?

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente, Hernando González:

Gracias, señora Secretaria. Ha sido aprobado este proyecto. Entonces, en consecuencia, se designa como ponente para el debate, el último debate en la Plenaria, al doctor Diego Caicedo Navas. Tiene la palabra.

Honorable Representante Diego Fernando Caicedo Navas:

Gracias, Presidente. Agradecerles a los colegas por apoyar este proyecto de ley, al Presidente de la Cámara, Jaime Raúl Salamanca, por estar de parte de la gente más necesitada de este país y que pueda tener conexión en los sitios más apartados de Colombia.

Mil gracias, Presidente, mil gracias a la Comisión Sexta.

Presidente, Hernando González:

Gracias a usted, señor Representante. Señora Secretaria, siguiente punto, siguiente proyecto.

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

“Proyecto de Ley número 245 de 2024 Cámara, por medio del cual se impulsa el desarrollo del turismo a nivel municipal, se crean aldeas regionales de turismo y se fortalecen las capacidades de prestación de servicios turísticos.

Autores: honorables Representantes Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Fernando David Niño Mendoza, Juan Carlos Wills Ospina, Andrés Guillermo Montes Celedón, Julio Roberto Salazar Perdomo.

Ponente: honorable Representante Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso.

Publicación: Gaceta del Congreso PL 1284 de 2024, PPD 2259 de 2024.

Anunciado: 22 de abril de 2025.

Presidente, Hernando González:

Como la Representante Ingrid Sogamoso, no ha llegado todavía, viene en camino, le pido el gran favor, que continúe con el siguiente proyecto de ley.

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

Sí, señor Presidente.

“Proyecto de Ley número 263 de 2024 Cámara, 22 de 2023 Senado, por la cual se adoptan medidas para promover el acceso, la permanencia y la calidad en el servicio público educativo, prestado por establecimientos educativos privados, en los niveles de educación, preescolar, básica, media y superior.

Autores: honorables Senadores Julio Elías Vidal, Sandra Yaneth Jaimes Cruz.

Ponentes: honorables Representantes *Diego Fernando Caicedo Navas* (Ponente Coordinador), *Hernando González*.

Publicación: *Gaceta del Congreso* PL 949 de 2023, PPDS 1240 de 2023, PSDS 1722 de 2023, TDAS 1298 de 2024, PPD 288 de 2025.

Anunciado: 22 de abril de 2025.

Presidente, Hernando González:

Gracias, señora Secretaria. Sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

Sí, señor Presidente.

“Proposición

En relación con los puntos anteriormente expuestos y dada la importancia que esta iniciativa legislativa reviste, en nuestra calidad de ponentes, presentamos ponencia positiva y ponemos en consideración de los honorables miembros de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes Debatir y Aprobar en Primer Debate el Proyecto de Ley número 263 de 2024 Cámara, 22 de 2023 Senado, por la cual se adoptan medidas para promover el acceso, la permanencia y la calidad en el servicio público educativo, prestado por establecimientos educativos privados, en los niveles de educación preescolar, básica, media y superior.

Atentamente,

Diego Fernando Caicedo Navas,

Representante a la Cámara, departamento de Cundinamarca,

Coordinador Ponente;

Hernando González,

Representante a la Cámara, departamento Valle del Cauca,
Ponente.”.

Presidente, Hernando González:

Gracias, señora Secretaria. En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, del Proyecto de Ley número 263 de 2024 Cámara, 22 de 2023 Senado, se abre la discusión, sigue abierta la discusión. Tiene la palabra el doctor Diego Fernando Caicedo Navas.

Honorable Representante Diego Fernando Caicedo Navas:

Gracias, Presidente. Este proyecto de ley tiene tres objetivos: El acceso, permanencia y calidad en preescolar, básica, media y superior, sin importar la institución educativa. Creo que este proyecto de ley es fundamental para la educación de los niños y jóvenes de nuestro país, y el poder que ellos tengan, el conocimiento necesario para aportarle a nuestro país.

Muchísimas gracias, Presidente, y los invito a votar positivo este proyecto de ley.

Presidente, Hernando González:

Gracias, señor Representante. Sigue abierta la discusión, entonces sobre la proposición con que

termina el informe de ponencia, del Proyecto de Ley número 263 de 2024 Cámara, 22 de 2023 Senado. Tiene la palabra el doctor Luis Carlos Ochoa.

Honorable Representante Luis Carlos Ochoa Tobón:

Gracias, señor Presidente. Con los buenos días para todos y para todas, la Mesa Directiva, a los compañeros que nos están escuchando. No, simplemente decir que no hay duda en la discusión frente al tema de lo que tiene que ver con la permanencia, a mí solamente me preocupa un tema y es que yo también lo he discutido y que lo he planteado muchas veces también, y es la coherencia y la pertinencia en ambos temas.

Una cosa es la permanencia en lo público y la permanencia en lo privado, y aquí estamos hablando de privados y me preocupa un poco el proyecto de ley, porque hay un concepto incluso de la Universidad del Cesar, que, por supuesto ese concepto llegó y ese concepto es incluso, que eso atenta contra la autonomía de las instituciones universitarias. Yo sí quisiera que revisáramos un poco el tema, yo soy de los que aquí acompaño, no tengo ningún inconveniente por atravesarme, pero a mí sí me parece que es bueno revisar el tema; porque si bien es cierto, hay unas universidades privadas que tienen la capacidad, universidades grandes que tienen cierta capacidad y unas universidades pequeñas.

En Antioquia, por ejemplo, hay universidades como Uniminuto, otras universidades pequeñas que están en el territorio donde no tienen esta posibilidad de cumplir con este espacio.

Entonces, yo sí quisiera que no fuera un tema muy general, y yo sé que la idea no es atravesarnos y que posiblemente el proyecto vaya a avanzar, pero sí me gustaría, Diego, que al menos para lo que tiene que ver entonces, para el debate siguiente en Plenaria, pues obviamente sea tenido en cuenta este concepto, y mirar para que el tema no quede un tema tan general, es lo primero. Y pues, por supuesto decir que, el cobro de la matrícula financiera y derechos complementarios, se enmarca en esa autonomía institucional del territorio, y yo creo que aquí obviamente, no se está por supuesto protegiendo esa autonomía, que permiten garantizar la sostenibilidad financiera y calidad del servicio, porque también eso entonces atenta, repito, una cosa son universidades grandes y otra cosa universidades pequeñas, como lo acabo de mencionar.

Así que, si bien es cierto, la educación es un derecho fundamental y un servicio público, su prestación en términos de calidad y oportunidad, sostenibilidad, están sujetos a la gestión de recursos financieros y ahí es donde también creo que hay que tocar un poquito el bolsillo y que revisemos un poquito ese tema, para que no vamos a comprometer pues por supuesto, la misión educativa en el largo plazo, porque entonces este tema se vuelve un tema muy desde el corazón y la pasión.

Pero entonces, también hay que tener en cuenta que vamos en el mediano y largo plazo a atentar contra esas universidades, que incluso han estado ahí en el largo plazo sostenidas, casi que sostenidas. Esa universidad que yo le menciono, por supuesto, entre otras muchas, pues la universidad Minuto de Dios, la universidad que lo hace es a *honoris causa*, como esa comunidad y eso incluso, que esa universidad exista, como esas muchas, como la del Cesar incluso, es lo que le ha permitido a mucha población de bajos recursos, poder acceder a esas universidades cuando no pueden acceder a lo público, acceder a esas privadas. Así que, quiero dejar esa consideración frente al tema. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, Hernando González:

A usted, doctor Luis Carlos Ochoa. Sigue abierta la discusión sobre el proyecto de ley en estudio, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueban los honorables Representantes?

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente, Hernando González:

Señora Secretaria, sírvase informar, cuántos artículos tiene el presente proyecto y cuéntenos cuáles de ellos tienen proposiciones de modificación.

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

Señor Presidente, este proyecto consta de ocho (8) artículos. Teníamos una proposición para el artículo número 2, pero fue dejada como constancia. Entonces, se podría votar los ocho (8) artículos en bloque.

Presidente, Hernando González:

Se dejó como constancia.

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

Sí, señor.

Presidente, Hernando González:

Así las cosas, en consideración el articulado tal y como viene en el informe de ponencia, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueban los honorables Representantes?

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

Han sido aprobados, señor Presidente, los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7° y 8°, tal cual vienen en el informe de ponencia.

Presidente, Hernando González:

Gracias, señora Secretaria. Tenga la bondad de leer el título y hacer la pregunta.

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

Título.

“por la cual se adoptan medidas para promover el acceso, la permanencia y la calidad en el servicio público educativo, prestado por establecimientos educativos privados, en los niveles de educación, preescolar, básica, media y superior.”

Y, se le pregunta a los honorables Representantes, si es su querer, si es su voluntad, ¿que este proyecto continúe a segundo debate?

Presidente, Hernando González:

La señora Secretaria ha leído el título y ha hecho la pregunta, se abre la discusión sobre el título leído, sigue abierto. Tiene la palabra el doctor Jaime Raúl Salamanca.

Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, Presidente, muchas gracias. Brevemente, yo he votado positivo en aras de apoyar al colega, doctor Caicedo, en su ponencia, que nosotros hemos presentado proposiciones para mejorar la redacción y aclarar algunos temas que hemos dejado como constancias. Sin embargo, sí creo que es pertinente revisar el proyecto de ley, al tenor de la revisión de la autonomía universitaria.

Este es un proyecto que, digamos, si bien es cierto, es bien intencionado, porque por supuesto que busca impulsar medidas para promover el acceso, permanencia y la calidad en el servicio público educativo en los establecimientos privados, que, en algunos casos, debo decirlo, se han presentado bastantes inconvenientes, por llamarlo de alguna manera; porque no es claro la manera como se establecen estos costos, y este proyecto de ley establece un marco normativo para ese propósito.

Sí es importante, revisar al tenor de la Ley 30, que es la Ley General de Educación Superior, cómo se busca un equilibrio entre esa justicia educativa, que necesitan los estudiantes también de las universidades privadas, y que vienen reclamando desde hace muchos años, y por supuesto, atender el debido respeto a la autonomía universitaria consagrado en la Constitución Política del 91, y en la Ley 30 de 1993. Entonces, mi voto positivo y vamos a revisar en la ponencia para el siguiente debate esas observaciones, que es el tercer debate este, y ya quedaría el último en la Plenaria de la Cámara.

Presidente, Hernando González:

Gracias, señor Presidente. Tiene la palabra la doctora Irma Luz Herrera.

Honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez:

Gracias, Presidente. No, en la misma línea de mis compañeros Jaime, Raúl y el doctor Ochoa, hacer el llamado para que en el próximo debate se pueda analizar precisamente este proyecto, teniendo en cuenta la autonomía universitaria que ya se ha planteado, sobre todo para no afectar, por ejemplo, a las universidades que tienen matrículas bajas, y que cuando estas universidades deben de alguna manera, por alguna eventualidad, aumentar sus matrículas de manera extraordinaria, ya deben pedirle una autorización al Ministerio de Educación.

Entonces, importante el proyecto, valiosa la iniciativa y la intención, pero sí poder revisarlo en detalle, para que no se afecte ni las universidades,

pero más que ellos, los estudiantes que estudian en estas universidades, que pueden ser pequeñas o en los territorios y que tienen matrículas, de hecho, ya muy bajas. Gracias, Presidente.

Presidente, Hernando González:

A usted, honorable Representante. El doctor Diego tiene la palabra.

Honorable Representante Diego Fernando Caicedo Navas:

Gracias, Presidente. Por supuesto, Representante Ochoa, Salamanca y la doctora Irma Luz, los invito a que hagamos unas mesas técnicas, para trabajar en la mejoría del proyecto de ley, poder entregarle a Colombia, una ley que le sirva y que sea conveniente para los estudiantes y, por supuesto, las instituciones educativas. Muchísimas gracias, Presidente.

Presidente, Hernando González:

Sigue abierta la discusión sobre el título. Tiene la palabra doctor Eduard Triana.

Honorable Representante Eduard Alexis Triana Rincón:

Gracias, señor Presidente. Bueno, yo también, pues la verdad sí estamos totalmente de acuerdo y creo, señor ponente, que poner a disposición una mesa técnica es importante, más aún porque la autonomía universitaria es muy importante, y la verdad que estoy muy de acuerdo con lo que plantea la doctora Irma, hay universidades que, si bien es cierto, son universidades privadas, pero el hecho de que sean privadas, no significa que tengan una cantidad de recursos y se apalancan obviamente, con otras estrategias económicas para poderse mantener en el sector educativo.

Entonces, me parece que es interesante el proyecto de ley, señor ponente, pero sí estoy totalmente de acuerdo, y esperamos obviamente, vamos a votar positivo, que avance, con la condición que se haga y se escuche también, obviamente, este sector. Gracias, señor Presidente y señor ponente.

Presidente, Hernando González:

A usted, doctor Eduard. Sigue abierta la discusión sobre el título, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueban los honorables Representantes?

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

Ha sido aprobado, señor Presidente, y también es el querer de los Representantes, que este proyecto de ley siga su curso.

Presidente, Hernando González:

Gracias, señora Secretaria. Así las cosas, se designan como ponentes, para elaborar el informe de ponencia para segundo debate en la Cámara de Representantes, el honorable Representante Diego Fernando Caicedo Navas, como ponente coordinador y al Representante Hernando González. Señora Secretaria, sírvase leer el siguiente proyecto.

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

“**Proyecto de Ley número 355 de 2024 Cámara, por medio del cual se establece la implementación de**

cátedra para la paz y reconciliación en instituciones educativas.

Autores: honorables Representantes *Hernando González, Jorge Méndez Hernández, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Luz Ayda Pastrana Loaiza, Carlos Alberto Cuenca Cháux, Mauricio Parodi Díaz, Betsy Judith Pérez Arango, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Javier Alexander Sánchez Reyes, John Édgar Pérez Rojas, Jaime Rodríguez Contreras, Modesto Enrique Aguilera Vides, Néstor Leonardo Rico Rico, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez.*

Ponente: honorable Representante *Hernando González* (Ponente Coordinador), *Irma Luz Herrera Rodríguez.*

Publicación: *Gaceta del Congreso* PL 1797 de 2024, PPD 425 de 2025.

Anunciado: 22 de abril de 2025.

Vicepresidenta, Susana Gómez Castaño:

Muchas gracias, señora Secretaria. Por favor, lea la proposición con que termina el informe de ponencia.

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

“Proposición

Con fundamento en las anteriores consideraciones, en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presentamos ponencia favorable y solicitamos respetuosamente a los miembros de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de Ley número 355 de 2024 Cámara, por medio del cual se establece la implementación de cátedra para la paz y reconciliación en instituciones educativas.

Hernando González,

Irma Luz Herrera,

Representantes a la Cámara, Ponentes.”.

Vicepresidenta, Susana Gómez Castaño:

Se concede la palabra al Representante Hernando González, para que sustente la proposición con que termina el informe de ponencia. Tiene la palabra, representante.

Honorable Representante Hernando González:

Gracias, señora Presidenta. Quiero presentar un saludo muy especial a todos mis colegas, a los miembros de las UTL y a todas las personas que están aquí en el recinto. Veá, este Proyecto de Ley número 355 de 2024 Cámara, *por medio del cual se establece la implementación de la cátedra de paz y reconciliación en las instituciones educativas.* Alguien podría decirme, óigame, pero es que la Ley 1732 de 2014, ya habla de cátedra de paz. Entonces, lo importante es esto que les voy a decir, esa Ley 1732 de 2014, lo que buscaba era concientizar, reflexionar sobre el conflicto en Colombia, que los niños y las niñas de este país, se dieran cuenta que era un proceso de paz, porque se requería un proceso de paz, y que tuvieran muchos argumentos e

hicieran muchas reflexiones, sobre lo que constituía la paz para nuestro país.

Pero este proyecto que hoy presentamos a consideración de ustedes y de la Cámara de Representantes y del país, el Proyecto de Ley número 355 dice, cómo vamos a hacer para que los muchachos adquieran habilidades para la paz, para que los niños desde el preescolar sepan qué es la paz y cómo lograr la paz en el país. Hay muchas cosas, pero lo que busca promover es la construcción de paz en los niños, niñas y adolescentes del país, ¡oiga!, a través de la formación educativa integral, comprometida con el desarrollo de una Colombia justa y con equidad. Eso a través, ¡escúcheme bien!, de la implementación de la enseñanza para la paz y la reconciliación, en el marco sin desconocer, la Ley 1732 del 2014.

Algunos argumentos que nosotros podemos dar aquí, es que el país debe comprometerse con una educación basada en la reconciliación, la resolución de conflictos y el manejo de emociones, el reconocimiento del otro. Yo tengo que decirles, que tristemente es necesario trabajar esto por lo siguiente: Existen unos principios orientadores en su desarrollo e implementación, como es el respeto, la garantía, la protección y la promoción de derechos.

Vicepresidenta, Susana Gómez Castaño:

¡Discúlpeme! Representante, por favor, si podemos hacer un poco más de silencio, para que el Representante pueda seguir haciendo su exposición. Muchas gracias.

Honorable Representante Hernando González:

Unos aspectos importantes que hay que tener presentes son, la solución a problemas de drogas, integración de la reforma rural integral, participación política y garantía de gratuidad educativa. ¿Por qué esta iniciativa? promover una papa asada en la educación, mire, con la educación todo se puede, lo que hagamos desde el hogar, desde la casa y desde la escuela, un niño que tiene estos principios claros, jamás se meterá en violencia y nada lo querrá resolver a través de la violencia.

Quiero decirles unos ejemplos claros, en Bogotá en el 2024, hubo un aumento muy grande de las riñas entre estudiantes, que ha llegado a unos niveles muy preocupantes, solo hasta septiembre de 2024, se presentaron 28 mil incidentes, con incluso un menor de 14 años fallecido, por tres puñaladas propinadas por una menor de 13 años.

Se aproxima que son unas 133 situaciones de violencia diarias, en instituciones públicas de Bogotá. En el caso de Cali, que es la ciudad donde yo resido, la situación ha escalado hasta el denominado *wireo* y *chacaleo*, ¿qué son esos?, son unas batallas campales entre jóvenes, grupos de 20, 30 jóvenes, a la salida de las instituciones educativas o que se citan a unos parques, a unas canchas donde con palos, machetes y piedras se agreden, y el año pasado dos jóvenes fallecieron, pero esto día a día crece. Por eso hoy, yo les pido a ustedes, este proyecto de ley a futuro

resuelve toda esa problemática, porque le damos a los muchachos las herramientas para ellos manejar sus emociones, con la educación todo se puede, y a través de manejo de emociones, rebajaremos la violencia y el conflicto en este país.

Le pido a mis compañeros, a mis colegas, que nos ayuden votando positivamente este proyecto de ley, que contiene nueve artículos y que solamente busca la paz en este país a través de la educación. Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Vicepresidenta, Susana Gómez Castaño:

Muchas gracias a usted, Representante. Se abre la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia. Tiene el uso de la palabra el Representante Pedro Baracutao.

Honorable Representante Pedro Baracutao García Ospina:

Gracias, Presidenta. Con los buenos días para usted, para toda la Mesa Directiva, para mis colegas, para los equipos de las UTL. De verdad, Presidente de la Comisión, compañero Hernando, lo felicito, primero que todo, por traer este proyecto de ley que es tan importante para la reconciliación y la construcción de la paz.

El Acuerdo Final de Paz deja sentadas esas bases, para que nos reconciliemos los colombianos, pero sí hace falta llevarlo directamente a las aulas, desde el preescolar en adelante; para que de verdad podamos educar a nuestros niños, nuestras niñas y adolescentes, en un tema tan importante como es la reconciliación. Miren, la debilidad que hoy tenemos a raíz de la implementación del Acuerdo Final de Paz, está incluida por el incumplimiento del Acuerdo Final de Paz en materia de reconciliación, hoy los firmantes tenemos 463 asesinatos, y ¿esto debido a que?, el Estado colombiano se comprometió a preparar la institucionalidad, para poder hacer un trabajo de reconciliación y así poder construir la paz en el territorio nacional. Se avanzó en una propuesta de reconciliación que abordaba a un país ya no en guerra, sino en paz, y por eso la reconciliación y la reincorporación de los firmantes, se concibió como hacerla desde la ruralidad, no estaba previsto una reincorporación en la ciudad.

Entonces, este proyecto de ley, por supuesto que lo apoyamos, lo iremos a respaldar también en la Plenaria y ojalá se pueda convertir en Ley de la República, para que desde las aulas se pueda avanzar en esa reconciliación tan importante, como una herramienta fundamental para poder construir la paz, la paz en los territorios se amerita, es una necesidad urgente, la gente lo está aclamando y quién más que nuestros niños comiencen a educarse en esa dirección, para que podamos reconciliar a nuestro país y avanzar en la construcción de la paz, como nos la soñamos todos los colombianos, para que ningún niño y ningún joven tenga que vivir lo que todos nosotros hemos vivido.

No hemos vivido un solo día de paz, siempre hemos vivido en la guerra, siempre la experiencia que tenemos nosotros en este momento es, que hemos

vivido totalmente en guerra y nunca hemos vivido momentos de paz. ¿Por qué no impulsar a nuestros niños y a nuestras niñas, para que ojalá vivamos en una paz que nos merecemos los colombianos en un país tan hermoso como lo es Colombia? Muchas gracias, Presidente.

Vicepresidenta, Susana Gómez Castaño:

Muchas gracias a usted, Representante. Continúa la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban la proposición con que termina el informe de ponencia?

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

Ha sido aprobada, señora Presidenta.

Vicepresidenta, Susana Gómez Castaño:

Muchas gracias, señora Secretaria. Por favor, infórmenos cuántos artículos tiene el proyecto de ley, y si cuenta con proposiciones.

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

El presente proyecto consta de nueve (9) artículos, de los cuáles tenemos proposiciones al artículo 2 y 3, y tenemos una proposición para la creación de un artículo nuevo.

Vicepresidenta, Susana Gómez Castaño:

Entonces, lea por favor las proposiciones presentadas.

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

“Señor:

HERNANDO GONZÁLEZ

Presidente de la Comisión Sexta de Cámara de Representantes

Referencia: Proposición modificatoria.

Modifíquese el artículo 2° del Proyecto de Ley número 355 de 2024 “Por medio del cual se establece la implementación de Cátedra para la Paz y reconciliación en instituciones educativas” el cual quedará así:

Artículo 2°. Finalidades. *La enseñanza para la Paz y la reconciliación tendrá como finalidad:*

1. *Fomentar la paz en su público objetivo, donde la misma sea un articulador para los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes y docentes.*
2. *Reconocer, respetar y promover la diversidad de identidades, contextos culturales, géneros, orientaciones sexuales, capacidades y condiciones socioeconómicas presentes en la comunidad educativa con el fin de lograr construcción práctica e inclusiva de la paz desde las instituciones educativas y en toda la comunidad educativa, garantizando que todas las voces y experiencias sean valoradas y consideradas en los procesos formativos y de convivencia.*

Esto en cuanto al artículo 2°, en su punto número 2.

En el punto número 4, están adicionando el 4°, 5° y 6°, así el 4 sería:

4. *Fomentar la memoria histórica como herramienta de construcción de una cultura de no repetición.*
5. *Promover los principios de la justicia restaurativa como enfoque para la reparación de los daños, la reconciliación y la reconstrucción del tejido social.*
6. *Desarrollar competencias ciudadanas para la convivencia pacífica, entendidas como el conjunto de capacidades cognitivas, emocionales y comunicativas que permiten la interacción respetuosa y constructiva con los demás.*

Alejandro García Ríos,

Representante a la Cámara,

Susana Gómez Castaño,

Representante a la Cámara.”

Esta proposición ha sido presentada por los honorables Representantes *Alejandro García Ríos* y *Susana Gómez* y se encuentra avalada por el ponente.

Siguiente proposición es al artículo 3°.

“Señor:

HERNANDO GONZÁLEZ

Presidente de la Comisión Sexta de Cámara de Representantes

Referencia: Proposición modificatoria.

Modifíquese el artículo 3° del Proyecto de Ley número 355 de 2024 “Por medio del cual se establece la implementación de Cátedra para la Paz y reconciliación en instituciones educativas” el cual quedará así:

Artículo 3°. *La enseñanza para la paz y la reconciliación, hará parte de la cátedra de paz establecida en la Ley 1732 de 2014, y en ningún momento sustituye esta.*

La incorporación de la enseñanza para la paz y la reconciliación se articulará con los manuales de convivencia escolar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1620 de 2013.

Los comités de convivencia escolar en sus niveles nacional, territorial e institucional, realizarán el seguimiento a su implementación y velarán por el cumplimiento de los objetivos de la Cátedra de Paz.

Alejandro García Ríos,

Representante a la Cámara.”

Presentado por el honorable Representante *Alejandro García Ríos*, también se encuentra avalada y la proposición de creación de un artículo nuevo que quedaría así:

“Señor:

HERNANDO GONZÁLEZ

Presidente de la Comisión Sexta de Cámara de Representantes

Referencia: Artículo nuevo.

Agréguese un nuevo artículo al Proyecto de Ley número 355 de 2024, “por medio del cual se establece la implementación de Cátedra para la Paz y reconciliación en instituciones educativas” el cual quedará así:

Artículo nuevo. *Formación y fortalecimiento docente en enseñanza para la paz y la reconciliación. El Ministerio de Educación Nacional, en coordinación con las entidades territoriales certificadas en educación y los Comités Territoriales de Capacitación a Docentes y Directivos Docentes, impulsará programas de formación, actualización y fortalecimiento de competencias para los docentes y directivos docentes de las instituciones educativas oficiales y privadas, orientados a la enseñanza de la paz, la reconciliación y la convivencia pacífica. Estos programas buscarán:*

- a) *Estrategias didácticas para la enseñanza de mecanismos alternativos de resolución de conflictos en el entorno escolar.*
- b) *La adaptación pedagógica de los contenidos a contextos rurales, urbanos y comunidades étnicas, respetando el enfoque diferencial y territorial.*
- c) *Identificación continua de las necesidades de formación de los docentes y directivos docentes en temas relacionados con derechos humanos, cultura de paz, reconciliación, gestión socioemocional, resolución pacífica de conflictos, participación democrática, diversidad y pluralismo, con el fin de fortalecer sus capacidades pedagógicas y contribuir a la construcción de una convivencia pacífica en la situación instituciones educativas.*
- d) *Realizar evaluaciones sobre el impacto de los procesos de formación, utilizando instrumentos adaptados a los contextos territoriales y a las características de cada comunidad educativa.*

Parágrafo 1°. Para facilitar la implementación de estos programas, el Ministerio de Educación Nacional, en conjunto con las entidades territoriales certificadas, expedirá lineamientos técnicos que promuevan enfoques diferenciales, territoriales, de género y étnicos, respetando la diversidad cultural y social de las regiones.

Atentamente,

*Alejandro García Ríos,
Representante a la Cámara.”.*

Firmado por el honorable Representante *Alejandro García Ríos*, también se encuentra avalada, señora Presidenta.

Vicepresidenta, Susana Gómez Castaño:

Muchas gracias, señora Secretaria. Se abre la discusión de los artículos del 1° al 9°, de los cuáles el artículo 2° y 3°, tienen proposiciones avaladas, el resto como viene en el informe de ponencia y del

artículo nuevo. Entonces, se abre la discusión de sus artículos, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban los artículos que acabo de leer?

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

Han sido aprobados los artículos 1°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8° y 9°, tal cual vienen en el informe de Ponencia. 2 y 3, con las proposiciones leídas y aprobadas. Y, en la creación del artículo nuevo, o sea, este proyecto quedaría con 10 artículos.

Vicepresidenta, Susana Gómez Castaño:

Señora Secretaria, por favor, lea el título del proyecto de ley, y la pregunta.

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

Título.

“por medio de la cual se implementa la enseñanza para la paz y la reconciliación y se modifica la Ley 1732 de 2014”.

Y, se le pregunta a los honorables Representantes, ¿si es su querer que este proyecto de ley siga su curso en segundo debate?

Vicepresidenta, Susana Gómez Castaño:

Le damos la bienvenida a la Representante Dorina Hernández, que se hace presente, también al Representante Haiver Rincón y al Representante Ciro Rodríguez, que llegaron hace un rato. Bueno, habiendo sido leído el título y la pregunta, se abre la discusión del título de este proyecto de ley, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar. ¿Aprueban los miembros de la Comisión el título leído?

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

Ha sido aprobado, señora Presidenta.

Vicepresidenta, Susana Gómez Castaño:

Quieren los Representantes presentes, que el Proyecto de Ley número 355 de 2024 Cámara, por medio del cual se establece la implementación de cátedra para la paz y reconciliación en instituciones educativas, ¿continúe su trámite y pase a segundo debate?

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

Así lo quieren, señora Presidenta.

Vicepresidenta, Susana Gómez Castaño:

¡Felicitaciones!, Representante Hernando González. Se designa entonces, como ponente para la ponencia de segundo debate al honorable Representante Hernando González, como coordinador y a la Representante Irma Luz Herrera Rodríguez como ponente. Para claridad de la Comisión, leí el título que era, sin embargo, lo voy a volver a leer, para que quede bien. El proyecto que acabamos de leer, El título es: Proyecto de Ley número 355 de 2024 Cámara, *por medio del cual se establece la implementación de cátedra para la paz y reconciliación en instituciones educativas.*

Bueno, siguiente proyecto de ley, señora Secretaria, por favor. Sí, tiene el uso de la palabra el Representante Ciro Rodríguez.

Honorable Representante **Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:**

Gracias, Presidenta. Presidenta, era para dejar una constancia, yo estaba en un evento del Ministerio de Ciencias, Tecnología e Innovación y no alcancé a llegar. Venía programado para que esta Comisión diera un debate realmente sobre el Proyecto de Ley número 406 de 2024 Cámara, yo quisiera que esta Comisión no enviara estos mensajes en estos momentos.

Primero, tan difíciles que tiene el sector de las telecomunicaciones, donde ha venido pidiendo un SOS por su sostenibilidad. Y, segundo, por mandar unos mensajes a los usuarios inconstitucionales, nosotros tenemos que tener cuidado con lo que aprobamos acá, nosotros no podemos mandar mensajes que esta Comisión no tiene las capacidades para analizar la constitucionalidad de los proyectos y que se pasan sin el mayor debate.

Hablar de servicios públicos de gratuidad es desconocer el artículo 367 de la Constitución, donde claramente dice que los servicios públicos en sus tarifas tendrán criterios de costos, son reiterativas las sentencias donde hacen precisamente esta alusión, especialmente la Sentencia C-150 del 2003, donde dicen que los servicios públicos tienen un costo, toda prestación de servicios públicos tienen un costo. Casi que esto, hablar de gratuidad, como es el título de este proyecto, reconexión gratuita ya, es engañar realmente a los usuarios, y por eso yo quisiera pedirle al señor ponente que, para su debate en la Plenaria, tenga en cuenta precisamente los criterios constitucionales y los principios de la Ley TIC, para lograr hacer una ponencia que, si queremos beneficiar a los usuarios, lo hagamos realmente de acuerdo a nuestra Constitución y a los principios de la Ley 1341. Muchas gracias, señora Presidenta.

Vicepresidenta, Susana Gómez Castaño:

Gracias a usted, Representante. Señora Secretaria, sírvase por favor leer el siguiente proyecto de ley.

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

“Proyecto de Ley número 539 de 2025 Cámara, 195 de 2023 Senado, por la cual la Nación declara Patrimonio Histórico y Cultural al municipio de Tame del departamento de Arauca, exaltando su condición de la “cuna de la libertad” de Colombia, exaltando el desempeño en la campaña libertadora de tres de sus próceres.

Autor: honorable Senador *José Vicente Carreño Castro*.

Ponente: honorable Representante *Eduard Alexis Triana Rincón*.

Publicación: *Gaceta del Congreso* PL 1634 de 2023, PPDS 713 de 2024, PSDS 1704 de 2024, TDAS 177 de 2025, PPDC 539 de 2025.

Anunciado: 22 de abril de 2025.

Presidente, Hernando González:

Gracias, señora Secretaria. Sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

Sí, señor Presidente.

“Proposición

Con fundamento en lo anteriormente expuesto propongo a la Honorable Comisión Sexta de la Cámara de Representantes dar primer debate al Proyecto de Ley número 389 de 2024 Cámara. Proyecto de ley para el reconocimiento del derecho de las comunidades indígenas a la adaptación cultural de los exámenes. No, perdón, perdón. un segundo. Disculpen.

“Proposición

Con fundamento en lo anteriormente expuesto, propongo a la Honorable Comisión Sexta de la Cámara Representantes dar Primer debate al Proyecto de Ley número 539 de 2025 Cámara, 195 de 2023 Senado, por la cual la Nación declara Patrimonio Histórico y Cultural al municipio de Tame del departamento de Arauca, Exaltando su Condición de la “Cuna de la Libertad” de Colombia, exaltando el desempeño en la campaña libertadora detrás de sus próceres. De conformidad con el texto aprobado en segundo debate por la plenaria del Senado de la República.

Cordialmente,

Eduard Alexis Triana Rincón,

Representante a la Cámara por Boyacá, Centro Democrático.”

Presidente, Hernando González:

Saludamos al honorable Senador José Vicente Carreño, bienvenido a esta Comisión. Señora Secretaria, acaba de leer la proposición con la que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra la discusión. Vamos, señora Secretaria, abra, abra registro para que votemos, vamos a votar la proposición con la que termina el informe de ponencia.

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

Sí, señor Presidente votando “SÍ”, se aprueba el informe de ponencia, votando “NO”, no se aprueba.

Votación Informe de Ponencia PL. 539 de 2025C:

Por el SÍ:

Caicedo Navas Diego Fernando

García Ríos Alejandro

García Ospina Pedro Baracutao

González Hernando

Hernández Palomino Dorina

Herrera Rodríguez Irma Luz

Montaño Arizala Gerson Lisímaco

Ochoa Tobón Luis Carlos

Rincón Gutiérrez Haiver

Sánchez Carreño Yulieth Andrea

Triana Rincón Eduard Alexis

Por el NO:

Gómez Castaño Susana

Señor Presidente, han votado once (11) honorables Representantes por el “SÍ”, uno (1) por el “NO”, en consecuencia, la proposición con la que termina el informe de ponencia ha sido aprobada.

Presidente, Hernando González:

Gracias, señora Secretaria, sírvase contarnos, cuántos artículos tiene el proyecto en estudio, y cuáles de ellos tienen proposiciones de modificación.

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

Señor Presidente, el presente proyecto consta de doce (12) artículos y tenemos proposiciones para el artículo 1º, el artículo 6º, y modificación para el artículo 1º y para el artículo 6º, no se encuentran avaladas esas proposiciones.

Presidente, Hernando González:

Sírvase, leerlas por favor, para que sometamos estos artículos con sus proposiciones de modificación a votación.

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

“Proposición modificativa

Artículo 1º. están eliminando la palabra ~~declárese~~ por reconózcase y en el artículo 6º, están eliminando de conformidad con las normas vigentes y adicionan lo que voy a leer enseguida: Para formular los planes, programas, estrategias y proyectos necesarios para la identificación, caracterización y difusión de las costumbres y manifestaciones culturales que hacen parte de la identidad de la población de Arauca, en concordancia con los planes de desarrollo nacional, departamental y municipal, con el fin de fomentar la salvaguardia, preservación, fomento, promoción, protección, divulgación, desarrollo y sostenibilidad.

Asimismo, estas entidades adelantarán todo lo pertinente y asesorarán al municipio o entidad territorial para postular las costumbres y manifestaciones culturales a la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial (LRPCI), de acuerdo a lo establecido en la Ley 1185 de 2008, el Decreto número 1080 de 2015 y el Decreto número 2358 de 2019 o cualquier norma que modifique o adicione las mencionadas.

Estas proposiciones son presentadas por la honorable Representante Susana Gómez.

Me está informando la doctora, que son dejadas como constancia las dos.

Presidente, Hernando González:

La Representante Susana Gómez, deja las 3 proposiciones sobre el artículo 1º, sobre el artículo 6º y sobre el título, las 3 proposiciones de ella las deja como constancia. Así las cosas, y usted habiendo leído las 2 proposiciones que dejan como constancia del 1º y 6º, someteremos en bloque el articulado.

Entonces, se abre la discusión sobre los artículos, sobre los 12 artículos, que tiene el proyecto de ley, como vienen en el informe de ponencia, se abre la discusión, sigue abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueban

los honorables Representantes? La Representante Susana, pide votación nominal. Entonces, señora Secretaria, sírvase abrir registro para votar nominalmente.

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

Sí, señor Presidente, vamos a votar los 12 artículos, tal cual vienen en el informe de ponencia, votando “SÍ” se aprueba, votando “NO” se niegan.

Votación artículos del 1º al 12 – PL. 539 de 2025C:

Por el SÍ:

Caicedo Navas Diego Fernando

García Ríos Alejandro

González Hernando

Hernández Palomino Dorina

Herrera Rodríguez Irma Luz

Montaño Arizala Gerson Lisímaco

Ochoa Tobón Luis Carlos

Rincón Gutiérrez Haiver

Sánchez Carreño Yulieth Andrea

Triana Rincón Eduard Alexis

Por el NO:

Gómez Castaño Susana

Señor Presidente, han votado diez (10) honorables Representantes por el “SÍ”, uno (1) por el “NO” en consecuencia, el articulado ha sido aprobado tal cual viene en el informe de ponencia.

Presidente, Hernando González:

Gracias, señora Secretaria. Sírvase leer el título y hacer la pregunta.

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

Título. *“por la cual la Nación declara Patrimonio Histórico y Cultural al municipio de Tame del departamento de Arauca, exaltando su condición de la “Cuna de la Libertad” de Colombia, Exaltando El Desempeño en la Campaña Libertadora de Tres de sus Próceres”.*

Y, se le pregunta a los honorables Representantes ¿si es su querer que este proyecto de ley siga su curso a segundo debate?

Presidente, Hernando González:

En consideración el título, leído por la señora Secretaria, que también ya hizo la pregunta, se abre la discusión, sigue abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Cómo votan los honorables Representantes? La Representante Susana, pide votación nominal, por favor, abra registro para votar.

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

Votación título y pregunta – PL. 539 de 2025C:

Por el SÍ:

Caicedo Navas Diego Fernando

García Ríos Alejandro

González Hernando
 Hernández Palomino Dorina
 Herrera Rodríguez Irma Luz
 Montaña Arizala Gerson Lisímaco
 Ochoa Tobón Luis Carlos
 Rincón Gutiérrez Haiver
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
 Sánchez Carreño Yulieth Andrea
 Triana Rincón Eduard Alexis

Por el NO:

Gómez Castaño Susana

Señor Presidente, han votado once (11) honorables Representantes por el “SÍ”, uno (1) por el “NO”, en consecuencia, ha sido aprobado el título y es el querer de los Honorables Representantes, que el Proyecto de Ley número 539 de 2025, siga su curso para segundo debate.

Presidente, Hernando González:

Gracias, señora Secretaria. Tiene la palabra doctor Eduard Alexis Triana.

Honorable Representante Eduard Alexis Triana Rincón:

Gracias, señor Presidente. Muy buenos días las honorables Representantes, de antemano, quiero dar un saludo muy cordial al Senador Carreño, que representa también el departamento de Arauca, de donde es oriundo y es una iniciativa muy importante, dado que el departamento de Arauca, especialmente el municipio de Tame, hizo parte de la Campaña Libertadora junto con nuestros próceres del departamento de Boyacá, y es de mucha importancia este tipo de proyectos de ley.

De verdad, que les agradecemos, teniendo en cuenta que estos municipios de Arauca y Tame, han sido golpeados también por la violencia, y con este proyecto de ley podemos que estas comunidades tengan también una oportunidad, primero de reconocer su historia, pero, asimismo, de que el Gobierno nacional, voltea a mirar con recursos y con transformación al municipio de Tame Arauca. Muchas gracias, señor Presidente y Honorable Comisión.

Presidente, Hernando González:

Gracias Representante Eduard. Tiene la palabra el honorable Senador José Vicente Carreño.

Honorable Senador José Vicente Carreño:

Gracias, Presidente. Primero, quiero darle la honra a Dios, por permitirme este espacio y agradecerle a usted Presidente, y a cada uno de los miembros de esta importante Comisión, a usted Representante Susana Gómez, gracias por contribuir también al proyecto y permitirnos avanzar, es muy importante para los araucanos, pero especialmente para los tameños, que hoy se le haga este reconocimiento apreciado Representante Eduard, usted como ponente de esta iniciativa que lo ha hecho muy bien, y ha avanzado con esta iniciativa.

Para los tameños, es muy importante que el país reconozca por intermedio del Congreso de la República y se declare patrimonio cultural histórico al municipio, pero además, que se salta un tema muy importante, que fue reconocido en su momento por el libertador Simón Bolívar, como “Cuna de la Libertad”, como quiera que desde allí se gestó esa libertad para el país con 2.500 hombres, que fueron recogidos en este Llano tan importante para Colombia, por el Coronel Fraidel y el General Santander, y se considera Tame, que allí se llevó el primer proceso de paz en el país, en la reconciliación del General Santander y General Bolívar. De manera que, es un reconocimiento a la gallardía, al entusiasmo de los tameños, pero también este proyecto exalta y reconoce, porque el país no sabe, Presidente esto, que en Tame nació el glorioso Ejército Nacional de los colombianos, lo que hoy tenemos como el Ejército Nacional nació con 2.500 hombres en el municipio de Tame.

Gracias, Presidente, gracias, Comisión Sexta de la Cámara, por haber apoyado esta iniciativa. Los tameños, en nombre de ellos un agradecimiento y sentimientos de mucha gratitud.

Presidente, Hernando González:

Gracias a usted, honorable Senador, y sea bienvenido a esta su Comisión. Se designa como ponente al doctor Eduard Triana, para que prepare el informe para la Plenaria de la Cámara de Representantes en segundo debate y último. Felicitaciones. Señora Secretaria siguiente proyecto de ley.

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

Proyecto de Ley número 146 de 2024 Cámara, por la cual se crea el portal único digital de la oferta institucional del Estado colombiano y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez*, y los honorables Senadores *Carlos Eduardo Guevara Villabón*, *Ana Paola Agudelo García*, *Manuel Antonio Virgüez Piraquive*.

Ponentes: honorables Representantes *Irma Luz Herrera Rodríguez* (Ponente Coordinadora) y *Yulieth Andrea Sánchez Carreño*.

Publicación: *Gaceta del Congreso* PL 1137 de 2024, PPD 288 de 2025.

Anunciado: 22 de abril de 2025.

Presidente, Hernando González:

Gracias, señora Secretaria. Sírvase, leer la proposición con la que termina el informe de ponencia, del Proyecto de Ley número 146 de 2024 Cámara.

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

“Proposición con la que termina el informe de ponencia.

De conformidad con las consideraciones previas, me permito presentar informe de ponencia positiva con pliego de modificaciones y solicito respetuosamente a los honorables Representantes

de la Comisión Sexta, aprobar el texto propuesto con modificaciones para primer debate del Proyecto de Ley número 146 de 2024, por la cual se crea el portal único digital de la oferta institucional del Estado colombiano y se dictan otras disposiciones.

Cordialmente,

Irma Luz Herrera Rodríguez,

Representante a la Cámara por Bogotá, Partido Político MIRA,

Yulieth Andrea Sánchez Carreño,

Representante a la Cámara por Antioquia, Centro Democrático.”.

Presidente, Hernando González:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, está abierta la discusión, informo que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueban los honorables Representantes?

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Presidente, Hernando González:

Gracias, señora Secretaria. Sírvase decirnos, cuántos artículos tiene el siguiente proyecto de ley, el 146 de 2024 Cámara, y cuáles de ellos cuentan con proposiciones de modificación.

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

El Proyecto de Ley número 146 de 2024 Cámara, consta de once (11) artículos, y tenemos una proposición avalada al artículo número 10.

Presidente, Hernando González:

Tenga la bondad, de leer la proposición para modificación del artículo 10.

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

“Proposición

De acuerdo a lo establecido en el artículo 114 numeral 4 de la Ley 5ª de 1992, me permito de la manera más respetuosa proponer “Proposición modificativa” en el sentido de modificar el artículo 10 del Proyecto de Ley número 146 de 2024; por la cual se crea el portal único digital de la oferta institucional del Estado colombiano y se dictan otras disposiciones, se adiciona el numeral once (11).

Dentro del artículo 10, el numeral 11 diría:

11. Para garantizar la accesibilidad del Portal Único Digital de oferta institucional del Estado colombiano a todas las personas, incluyendo aquellas en condición de discapacidad: El portal deberá cumplir con los estándares internacionales de accesibilidad digital (WCAG 2.1) y ofrecer herramientas como lectores de pantalla, navegación por voz, contrastes ajustables. Además, se implementará una opción de interpretación en lengua de señas colombianas (LSC) para garantizar el acceso equitativo a la información pública.

Jaime Raúl Salamanca Torres,

Representante a la Cámara por Boyacá, Partido Alianza Verde.”.

Esta proposición es presentada por el honorable Representante Jaime Raúl Salamanca y ha sido avalada.

Presidente, Hernando González:

¿Y, ha sido avalada?

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

Sí, señor.

Presidente, Hernando González:

Así las cosas, votaremos en bloque los once (11) artículos, con la proposición que ha sido avalada sobre el artículo 10, el 1º, el 2º, el 3º, el 4º, el 5º, 6º, 7º, 8º y 9º y el 11, tal y como viene en el informe de ponencia y el número 10, con la proposición presentada por el doctor Jaime Raúl Salamanca, que ha sido avalada. Se abre la discusión, sigue abierta, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueban los honorables Representantes?

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

Han sido aprobados los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º y 11, tal cual vienen en el informe de ponencia y el artículo 10, con la proposición leída y aprobada, presentada por el honorable Representante Jaime Raúl Salamanca, señor Presidente.

Presidente, Hernando González:

Gracias, señora Secretaria. Tenga la bondad de leer el título y hacer la Pregunta del proyecto en estudio.

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

Título por la cual se crea el portal único digital de la oferta Institucional del Estado colombiano y se dictan otras disposiciones.

Y, se le pregunta a los honorables Representantes, ¿si es su voluntad que este proyecto de ley siga su curso en segundo debate?

Presidente, Hernando González:

En consideración el título leído y la pregunta hecha por la señora Secretaria, se abre la discusión, continúa abierta, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueban los honorables Representantes?

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente, Hernando González:

Gracias, señora Secretaria. Se designa como coordinadora ponente a la doctora Irma Luz Herrera y como ponente a la Representante Yulieth Sánchez, para preparar informe para segundo debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes. Felicidades. Tiene la palabra la doctora, Representante Irma Luz Herrera.

Honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez:

Presidente, muchas gracias. Solo quisiera agradecer a la Comisión el apoyo a este proyecto de

ley, que es de iniciativa del Partido MIRA, a nuestra querida ponente, la doctora Yulieth Sánchez, por sus aportes, por su acompañamiento, en este proyecto que busca básicamente, aportar a que nuestro Estado sea más organizado, más eficiente y que sea realmente cercano a la gente, lo que buscamos a través de este proyecto, es que los ciudadanos puedan acceder de una manera más efectiva, más fácil, accesible, en los tiempos oportunos a toda la oferta institucional del Estado colombiano y de los territorios.

Se han hecho ya muchos esfuerzos en el país por hacer esta compilación, esta integración de toda la oferta y que pueda aprovecharse, sobre todo, cuando hablamos de los ciudadanos que están en las zonas más alejadas del centro del país. Así que, les agradecemos inmensamente.

También quisiera agradecer al Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación, que nos han planteado también algunas propuestas, que vamos a tener en cuenta para el segundo debate de este proyecto, propuestas que van en la línea técnica de lograr que el objetivo principal, que es que los ciudadanos entiendan, comprendan, accedan y disfruten de la oferta, lo puedan lograr.

Entonces, con ese compromiso también para segundo debate, quedamos con el Ministerio de las TIC, para analizar cuál es la mejor forma de lograr integrar este portal único digital del Estado colombiano, a el portal que ya se encuentra en Colombia, que tiene la designación.gov.co. Muchísimas gracias a todos.

Presidente, Hernando González:

Gracias a usted, honorable Representante. Felicidades. Tiene la palabra el doctor Pedro Baracutao García.

Honorable Representante Pedro Baracutao García Ospina:

Gracias, Presidente. No, simplemente para felicitar la doctora Ingrid por el proyecto, por lo que vienen haciendo y recordar algo muy importante, doctora, para ver si debemos tener en cuenta para el próximo debate, en el Acuerdo Final de Paz, en el punto 3.4.11, se quedaron expuestas las medidas de prevención y lucha contra la corrupción, ojalá para el otro debate, podamos hacer una articulación a ver si podemos incluir lo que quedó allí en el Acuerdo Final de Paz y se pueda sumar la ponencia para el otro proyecto, para el proyecto para el próximo debate. Muchas gracias, Presidente. Simplemente era eso.

Presidente, Hernando González:

Gracias, honorable Representante, muy amable. Señora Secretaria, siguiente proyecto de ley.

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

Proyecto de Ley número 389 de 2024 Cámara, *proyecto de ley para el reconocimiento del derecho de las comunidades indígenas a la adaptación cultural de los exámenes de Estado en instituciones etnoeducativas, para la equidad en el país.*

Autor: honorable Representante *Juan Loreto Gómez Soto.*

Ponente: honorable Representante *Eduard Alexis Triana Rincón.*

Publicación: **Gaceta del Congreso** PL 1827, PPD 496 de 2025.

Anunciado: 22 de abril de 2025.

Presidente, Hernando González:

Sírvase, señora Secretaria, leer la proposición con la que termina el informe de ponencia.

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

“Proposición:

Con fundamento en lo anteriormente expuesto, propongo a la Honorable Comisión Sexta de la Cámara de Representantes dar Primer debate al Proyecto de Ley 389 de 2024 Cámara, proyecto de ley para reconocimiento del derecho de las comunidades indígenas a la adaptación cultural de los exámenes de Estado en instituciones etnoeducativas, para la equidad en el país. De conformidad con el texto propuesto a continuación.

Cordialmente,

Eduard Alexis Triana Rincón,

Representante a la Cámara por Boyacá, Centro Democrático.”

Presidente, Hernando González:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión sigue abierta. Tiene la palabra el doctor Eduard.

Honorable Representante Eduard Alexis Triana Rincón:

Gracias, Presidente. No, quiero dar un breve resumen del interesante proyecto de ley. Primero, este proyecto de ley en la sesión pasada solicitamos aplazamiento, dado que nos faltaba un concepto del Ministerio de Educación, aunque tenemos pendiente otro concepto, pero yo creo que podemos avanzar en este proyecto, que su objetivo principal es garantizarle especialmente a las comunidades indígenas que puedan estar igual de condiciones al presentar sus pruebas de Estado, ya que en Colombia se está implementando la etnoeducación y que me parece muy importante, porque no teníamos conocimiento y estamos hablando de más de 950.000 jóvenes que estudian con etnoeducación, de los cuales casi 280.000 a 300.000, pues están en los temas de indígenas.

Entonces, este proyecto de ley básicamente quiere generar igualdad de condiciones, para que cuando presenten sus pruebas de Estado, pues estas comunidades puedan subir su puntaje y puedan acceder también con los puntajes, mejores puntajes de evaluación, obviamente a las universidades. Entonces, es un proyecto que nos genera más equidad, es un proyecto que le genera más garantías obviamente a esta población raizal, a esta población étnica en las regiones de este país y esperamos que podamos avanzar, señores Representantes. Gracias, señor Presidente.

Presidente, Hernando González:

A usted, señor Representante. Tiene la palabra la doctora Susana Gómez.

Honorable Representante Susana Gómez Castaño:

Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, a mí me parece que nosotros deberíamos revisar con más detenimiento este proyecto de ley, dado que ya de entrada tiene un vicio de inconstitucionalidad, lo digo porque Colombia, este Congreso aprobó en la Ley 21 de 1991, el Convenio 169 de la OIT sobre los pueblos indígenas y tribales, y esto ya lo hemos visto en otros proyectos de ley que se ha presentado, aunque la discusión se ha dado sobre todo en la Plenaria, en la que cualquier proyecto de ley o cualquier iniciativa que tenga que ver con los pueblos indígenas y tribales tienen que tener consulta previa, consulta previa en la formulación del proyecto de ley, o sea, previo al trámite, tiene que tener consulta previa y cuando abordamos este proyecto de ley digamos, en toda su estructura, en ningún momento está diciendo que haya tenido una consulta previa, y sabemos que las convenciones están muy alto, digamos, como en el grado de la ley, de las normativas y que se tienen que respetar estas convenciones porque son internacionales.

Así que es muy importante que pueda revisarse, porque este proyecto no pasaría por un examen de constitucionalidad y seguramente mis compañeros, pues que tendrán muchísimo más peso o digamos más conocimiento, porque son ellos los que pertenecen a estas comunidades, también se opondrán a este proyecto de ley en Plenaria por la misma razón, porque si estamos hablando incluso de derechos fundamentales, de regulación de derechos fundamentales, que tienen que ver con las comunidades indígenas, se tiene que contar con la participación, con la voz de todas estas comunidades.

Así que, de una vez anunció mi voto negativo a este proyecto de ley, y también le presentaba algunas proposiciones precisamente para poder subsanar un poco esto de la consulta previa, sin embargo, lo dejo como a criterio de la Comisión, vamos a hacer un ejercicio juicioso de respetar las convenciones, de respetar la Constitución, de respetar las leyes que nosotros mismos o nuestros antecesores en esta célula legislativa han hecho, y pues respetar las convenciones y respetar la consulta previa, el derecho que tienen las comunidades a la consulta previa sobre cualquier tema que los involucre a ellos. Muchas gracias.

Presidente, Hernando González:

Gracias, honorable Representante Tiene la palabra el doctor Haiver Rincón.

Honorable Representante Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias, Presidente. Buenos días para todos, especialmente para todos los compañeros congresistas, hoy es una gran oportunidad decirle al país y de alguna manera revisando este proyecto de manera trascendental y el fondo que tiene este proyecto, es importante de verdad que se le dé un paso

y se le permita que se construya una línea positiva, para que el marco étnico en su reglamentación y en los avances positivos que tienen los diálogos en la discusión de la política pública para el marco étnico, se le pueda dar paso a este proyecto.

Tiene razón la Representante Susana, ella evoca el marco de la consulta previa que es libre, informada, en la generalidad de nuestros derechos fundamentales como indígena y como legislador especial, existe la reglamentación de la consulta previa, pero también existe la posibilidad de que en todos los ámbitos territoriales y en el marco general de las comunidades étnicas, hoy gracias a la posición que ha llevado el diálogo con el gobierno, la minga nacional se encuentra en la ciudad de Bogotá, realmente para de alguna manera, subsanar y algún sentido oficializar, que en el marco de la ley digamos el -CSIF- que es hoy la educación, la educación propia de las comunidades indígenas, quede oficialmente reglamentado para sacar adelante avances positivos. Este proyecto le da es una base normativa a que las posibilidades de que la ley tengan un fundamento claro, para que se les permita a las comunidades indígenas, tener un derecho de igual proporción en presentar unas pruebas Saber.

Yo creo que nos permite a nosotros, es algo que venimos reclamando desde la Colombia profunda, un derecho de igualdad, un derecho de equidad, donde es muy diferente la formación educativa en los territorios donde nosotros nos formamos, a los territorios donde se forman los jóvenes de las ciudades y los jóvenes que realmente tienen unos niveles importantes de apoyos económicos, a diferencia de las comunidades que no los tenemos.

Yo creo que este proyecto tiene ese fondo y en ese sentido, doctor Eduard, de verdad que tiene un voto positivo de mi parte, yo lo he consultado con las organizaciones indígenas, no inmerso en la consulta previa, porque pues es un derecho fundamental la educación para las comunidades indígenas, y eso se tiene que revisar también en el fondo, pero hay unas posibilidades inmensas en otros organismos que ya se vienen avanzando, para consultar a las comunidades indígenas sobre este mismo proceso, por eso yo trato de informar de que sí podemos avanzar en algunos sectores, y no necesario se tiene que consultar a las comunidades indígenas, obvio que en el marco de la transformación cultural y territorial sí se debe consultar, y en eso sí evocamos a la consulta previa, pero hoy este proyecto, que es un proyecto que llama a la equidad, que llama al derecho a poder también presentar las pruebas Saber, de manera con unos puntajes diferenciales a los que se presentan en las ciudades, con los estudiantes de las ciudades, yo creo que podemos permitir que este proyecto pase en esta Comisión. Muchas gracias.

Presidente, Hernando González:

Tiene la palabra el doctor Eduard Triana.

Honorable Representante Eduard Alexis Triana Rincón:

Gracias, Presidente. Si bien es cierto y obviamente el objetivo principal de este proyecto de ley es beneficiar a las comunidades indígenas, a esta etnia tan importante, estamos totalmente de acuerdo, precisamente doctora Susana, con lo que la ley es clara y si hay algo que tiene que ver con estas comunidades indígenas hay que hacer consulta previa, pero precisamente pedimos el concepto de la dirección nacional de consulta previa adscrita al Ministerio del Interior, el cual no nos ha llegado, pero no necesariamente el proyecto, o sea, puede ir avanzando mientras vamos haciendo la consulta previa, es más, puede irse después de aprobado el proyecto de ley hasta su promulgación y ejecución, se puede ir a la par haciendo la consulta previa, obviamente que hay, y nosotros estamos de acuerdo con que hay que hacerla, pero sí les quería pedir muy respetuosamente que pudiéramos avanzar mientras nos llega el concepto de Mininterior de la Dirección Nacional de Consulta Previa y podamos ir organizando, consultando y revisando el tema, para que este proyecto de ley avance y le generemos un beneficio a estas comunidades. Gracias señor Presidente.

Presidente, Hernando González:

A usted, señor Representante. Sigue abierto el debate, sobre la proposición con que termina el informe de ponencia, sigue abierto, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. La Representante Susana pide nominal. Entonces, por favor, señora Secretaria, sírvase abrir el registro para votar nominalmente. Le pido por lo pronto a los Representantes, no se vayan a ir, votamos este y queda faltando uno y listo, pero hemos avanzado bien.

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

Votación informe de ponencia, PL. 389 de 2024C:

Por el SÍ:

Caicedo Navas Diego Fernando
García Ospina Pedro Baracutao
González Hernando
Herrera Rodríguez Irma Luz
Montaño Arizala Gerson Lisímaco
Ochoa Tobón Luis Carlos
Rincón Gutiérrez Haiver
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Sánchez Carreño Yulieth Andrea
Triana Rincón Eduard Alexis

Por el NO:

Gómez Castaño Susana

Señor Presidente, han votado diez (10) honorables Representantes por el “SÍ” y 1 por el “NO”, en consecuencia, ha sido aprobada la proposición con la que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 389 de 2024.

Presidente, Hernando González:

Gracias, señora Secretaria. Sírvase informarnos, de cuántos artículos se compone el proyecto de ley en estudio y cuáles de ellos tienen proposiciones de modificación.

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

El proyecto de ley en mención consta de cinco (5) artículos y tenemos 2 proposiciones para el artículo

1º, las dos están avaladas y tenemos 2 proposiciones al artículo 4º, de las cuales una está avalada y otra no, y tenemos también 2 proposiciones para creación de artículo nuevo, las cuales no han sido avaladas.

Presidente, Hernando González:

Sírvase, señora Secretaria, leer primero las proposiciones que han sido avaladas.

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

¡Perfecto!, señor Presidente. Para el artículo 1º, entonces, tenemos proposición está adicionando dice: “*o estudiantes pertenecientes a comunidades indígenas o de grupos étnicos con tradición lingüística propia*”.

Está presentada por el honorable Representante Jaime Raúl Salamanca y ha sido avalada.

Y, tenemos otra proposición al artículo 1º, presentado por la doctora Susana Gómez, donde está adicionando “*a las comunidades étnicas de las que trata la política de etnoeducación consagradas en el artículo 55 de la Ley 115 de 1994*”, y en el mismo párrafo del artículo 1º dice: “*Con enfoque diferencial para garantizar el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural y adiciona otra parte que dice: que responda a las características, necesidades y aspiraciones de los grupos étnicos, desarrollando la identidad, cultural y la interculturalidad*”.

Presentada por la doctora Susana Gómez y la doctora Dorina Hernández, y estas están avaladas.

Al artículo 1º, tenemos proposiciones al artículo 4º, la avalada dice: están adicionando una parte que dice “*o estudiantes pertenecientes a comunidades indígenas o de grupos étnicos con tradición lingüística propia*”. ¿Este también estaba acá, no? Sí.

Adiciona también y su cosmovisión.

Y, en el párrafo 1º del artículo 4º, está adicionando dice: “*adicionalmente de manera diferenciada para estudiantes de instituciones etnoeducativas o estudiantes pertenecientes a comunidades indígenas o de grupos étnicos con tradición lingüística propia, se deberá incluir la evaluación de su cosmovisión, usos costumbres y saberes*”. Eso lo adiciona también en el párrafo del artículo 4º.

Esas son las proposiciones avaladas, las 2 para el artículo 1º y la avalada para el artículo 4º. La no avalada para el artículo 4º ¿no la leo?

Presidente, Hernando González:

Todavía no. Entonces para organizar, tiene 5 artículos, el 2º, el 3º y el 5º, no tiene proposiciones, entonces le ruego el favor.

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

El 1º sí, y están avaladas las dos.

Presidente, Hernando González:

El 1º, el 2º, el 3º y el 5º, se pueden votar en bloque y dejamos la 4º, el 1º con 2 proposiciones avaladas. Entonces, en consideración artículo 2º, 3º y 5º, como vienen en el informe de ponencia, y el artículo 1º con 2 proposiciones avaladas. Se abre la discusión, sigue abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

Abra por favor, señora Secretaria, registro para votar los artículos 1º con 2 proposiciones.

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

Bueno, vamos a votar entonces los artículos...

Presidente, Hernando González:

Qué dice el doctor Ciro, que tiene experiencia, que dice.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Presidente, las proposiciones se presentan por escrito o cuando son como en este caso, presente este tipo, se presentan personal, usted puede pedir que la presente, como no está, pues no hay proposición realmente.

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

Entonces, vamos a votar.

Presidente, Hernando González:

Vamos a votar, que ella está aquí.

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

Como solicita la doctora Susana Gómez, le preguntó ¿cómo vota la proposición? Susana Gómez vota no.

Votación artículos 1º, 2º, 3º, 5º, PL. 389 de 2024 C:

Por el SÍ:

Caicedo Navas Diego Fernando
García Ospina Pedro Baracutao
González Hernando
Herrera Rodríguez Irma Luz
Montaño Arizala Gerson Lisímaco
Ochoa Tobón Luis Carlos
Rincón Gutiérrez Haiver
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Sánchez Carreño Yulieth Andrea
Triana Rincón Eduard Alexis

Por el NO:

Gómez Castaño Susana

Señor Presidente, han votado diez (10) honorables Representantes por el "SÍ", 1 por el "NO", en consecuencia, han sido aprobados los artículos 2º, 3º y 5º tal cual vienen en informe de ponencia y el 1 con las dos proposiciones leídas y avaladas.

Presidente, Hernando González:

Muchas gracias, señora Secretaria. Ahora vamos, tenga la bondad de verificar el quorum, señora Secretaria, llame a lista.

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

Caicedo Navas Diego Fernando
García Ospina Pedro Baracutao
González Hernando
Herrera Rodríguez Irma Luz
Montaño Arizala Gerson Lisímaco
Ochoa Tobón Luis Carlos
Rincón Gutiérrez Haiver
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Sánchez Carreño Yulieth Andrea
Triana Rincón Eduard Alexis.

Presidente, Hernando González:

Dejamos el proyecto allí, por favor anuncie.

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

“- Proyecto de Ley número 242 de 2024 Cámara.

- Proyecto de Ley número 005 de 2024 Cámara.

- Proyecto de Ley número 229 de 2024 Cámara.
- Proyecto de Ley número 107 de 2024 Cámara.
- Proyecto de Ley número 194 de 2024 Cámara.
- Proyecto de Ley número 400 de 2024 Cámara.
- Proyecto de Ley número 253 de 2024 Cámara unidos con el Proyecto de Ley número 253 de 2024 Cámara y el 354.
- Proyecto de Ley número 389 de 2024 Cámara.
- Proyecto de Ley número 356 de 2024 Cámara.
- Proyecto de Ley número 247 de 2024 Cámara.
- Proyecto Ley número 313 de 2024 Cámara.
- Proyecto de Ley número 070 de 2024 Cámara.
- Proyecto de Ley número 323 de 2024 Cámara.
- Proyecto de Ley número 489 de 2025 Cámara, 115 2024 Senado.
- Proyecto de Ley número 478 de 2024 Cámara, 261 2024 Senado.
- Proyecto de Ley número 350 de 2024 Cámara”.

Han sido anunciados los proyectos de ley, señor Presidente. para la siguiente sesión, se estudien proyectos de ley.

Presidente, Hernando González:

Siguiente punto del orden del día, señora Secretaria.

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

IV

Lo que propongan los honorables Representantes.

Presidente, Hernando González:

Gracias, señora Secretaria, siguiente punto del orden del día.

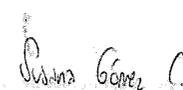
Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

Se ha agotado el orden del día, señor Presidente.

Presidente, Hernando González:

Gracias, señora Secretaria. Agotado el orden del día. Siendo las doce y cuarenta y tres (12:43 p. m) del mediodía, se levanta la sesión y se citará por Secretaría.


HERNANDO GONZÁLEZ
Presidente


SUSANA GÓMEZ CASTAÑO
Vicepresidente


RUTH CLAUDIA SÁENZ FORERO
Subsecretaria.